



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 022

SIGCMA

San Andrés islas, ocho (08) de marzo de 2024.

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	25-000-23-26-000-2010-00380-01
Demandante	Congregación de Hermanas Pias Discípulas del Divino Maestro.
Demandado	Instituto de Desarrollo Urbano.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PCSJA23-12093 del 03 de octubre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia remitió a esta Corporación el proceso del sistema escritural de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS GUILLERMO GUERRERO
GONZÁLEZ
Magistrado